Acta N° 33 de Fecha 25/AGO./2011

RESOLUCION N° - 20-

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

Consejo Directivo

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION DEL LLAMADO CONTRATACION DIRECTA "ADQUISICION DE PASAJE AEREO INTERNACIONAL". VISTO: El Expte. Nº B06255/2011, originado por el Dpto. de Contrataciones, en el cual eleva al Consejo Directivo, la recomendación de adjudicación del llamado referido al Llamado Contratación Directa "Adquisición de Pasaje Aéreo Internacional" ID Nº 213.320; y, CONSIDERANDO: Que, según el Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 19/08/2011, para la Adquisición de Pasaje Aéreo Internacional, han presentado sus ofertas las siguientes empresas: **SERVI TRAVEL S.R.L., INTER EXPRESS S.A. y PREMIER VIAJES S.R.L.,** ; Que, la Comisión de Evaluación procedió al análisis y verificación de los documentos que componen las ofertas para determinar si se ajustan a los requisitos solicitados en el llamado. Las empresas presentan los Formularios de ofertas y los demás recaudos legales debidamente completados y firmados. La declaración jurada de no encontrarse comprendidos en las inhabilidades previstas en la ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, según lo establecidos en la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07; Que, analizadas las ofertas presentadas y considerando la disponibilidad de Créditos Presupuestarios, el Plan Financiero Institucional y el Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nº 213.320, previsto para el Ejercicio Fiscal 2011, la comisión sugiere adjudicar el llamado Contratación Directa "Adquisición de Pasaje Aéreo Internacional" a la **firma Inter-Express S.A.,** en base a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 y el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 21909/03 y sus modificaciones que reglamentan la citada Ley; POR TANTO: En uso de sus atribuciones, EL CONSEJO DIRECTIVO, R E S U E L V E:

1º) **ADJUDICAR** el llamado "Adquisición de Pasaje Aéreo Internacional", bajo el régimen de Contrato Abierto Plurianual, a la firma **Inter-Express S.A.,** por un monto total de (Gs. 90.000.000) Impuestos Incluidos, Guaraníes noventa millones; Estableciéndose para el Ejercicio Fiscal 2011 un monto de (Gs. 60.000.000) Impuestos Incluidos, Guaraníes sesenta millones y para el Ejercicio Fiscal 2012 un monto de (Gs. 30.000.000) Impuestos Incluidos, Guaraníes treinta millones; Los pagos que afecten al ejercicio fiscal 2012 estarán sujetos a la aprobación del presupuesto del CAH de dicho ejercicio y la emisión del Código de Contratación correspondiente.-------

2º) **AUTORIZAR** a la Presidencia del Consejo Directivo la suscripción del contrato respectivo y realizar los pagos correspondientes, conforme al Pliego de Bases y Condiciones.--------

3º) La presente erogación será imputada al siguiente rubro 2 001 00 00 230 30 1 99 2 "Pasajes y Viáticos".------

4º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

==========

FIRMADO: ING. AGR. JOSE MARCELO BRUNSTEIN ALEGRE, Presidente, ING. COM. ABEL BRITEZ R., LIC. FRANCISCO P. VILLALBA M., ABOG. CARLOS J. GONZALEZ DEL PUERTO, Miembros.-

==========

ES COPIA.

Adalberto M. Avila B.
Secretaría del Consejo Directivo